

**ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL Y APERTURA "SOBRE A" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARRO FÚNEBRE PARA EL TRASLADO DE DIFUNTOS HACIA LOS COMETARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GONZÁLEZ.**



ACTO No. Cuarenta y nueve 49-2022- folio. No. 53

En el municipio de Villa González, provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintidós 22 días de mes de marzo del año Dos Mil Veintidós (2022), por ante mi Lic. **LIC. MANUEL E. ALMONTE BOITEL**, abogado Notario Público de los del número para el municipio de Santiago del los caballeros, matriculado en el colegio de notario bajo el número 4765, con estudio profesional abierto en la calle General Cabrera # 62, edif. Báez Álvarez, Apto.73, tercera planta, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, siendo la once (11:00am) horas de la mañana de ésta misma fecha encontrándome en mi despacho he sido requerida en mi mencionada calidad de Notario Público por el **ING. CÉSAR AUGUSTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, Dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 094-0002924-6, Alcalde del Ayuntamiento del Municipio de Villa González, domiciliado y residente en el Municipio de Villa González y accidentalmente en esta ciudad de Santiago, República Dominicana, en su calidad de alcalde de esta institución, dicha convocatoria es a los fines de que se proceda a trasladarme en la calle Luz Peña No. 1, del Municipio de Villa González, Provincia de Santiago, República Dominicana y así estar presente en la apertura de los "sobres A" contentiva de la oferta técnicas de referencia al proceso (**AYUNVG-CCC-CP-2022-0004**) del Ayuntamiento de Villa González, para que asita al despacho suyo ubicado en la dirección ante mencionada de la institución pública, a los fines de presenciar y levantar acta de comprobación, y a la vez **APERTURAR "SOBRE A" PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CARRO FÚNEBRE PARA EL TRASLADO DE LOS DIFUNTOS A LOS CAMPO SANTOS DEL MUNICIPIO**, de referencia (**AYUNVG-CCC-CP-2022-0004**), para que en mí antes indicadas calidad de **NOTARIO PÚBLICO DE SANTIAGO DONDE PERTENECE EL CITADO MUNICIPIO**, proceda hacer constar y Dar Fe mediante **ACTA AUTÉNTICA PARA LA ADQUISICION DE UN CARRO FÚNEBRE PARA EL TRASLADO DE LOS DIFUNTOS A LOS CAMPO SANTOS DEL MUNICIPIO, de referencia (AYUNVG-CCC-CP-2022-0004)**, de conformidad con las disposiciones contenida en la Ley numero trescientos cuarenta guión cero seis (340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año Dos Mil Seis (2006) y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año Dos Mil Doce (2012) aplicable al Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de la Instituciones Descentralizadas y autónomo no financieras: **PRIMERO:** el presidente del Comité de Compras el Ing. Cesar Augusto Álvarez Álvarez, siendo exactamente las Once y treinta (11:30am de la mañana, procedió a dar inicio a la reunión, haciendo la comprobación de la presencia de todos los miembros que según él componen el Comité de Compras de la institución y el perito mecánico que le asistía: **SEGUNDO:** acto seguido, nos suministró los sobres que contenían la única propuesta que fue depositada para participar del procesos en cuestión el cual procedí abrirlo: **TERCERO:** luego fue verificado la documentación que contenía dicha propuesta para evidenciar si la misma cumplía con los requerimientos de Ley en lo relativo a su estatus con el cumplimiento de sus obligaciones tributaria, de la seguridad social o si está sometida a un proceso de quiebra: **CUARTO:** damos fe de pudimos ver la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifiesta que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **QUINTO:** una Certificación emitida por la Tesorería Nacional de la Seguridad Social (TSS) donde se pone de manifiesto que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales, **SEXTO:** fotos de bien adquirir: **SÉPTIMO:** luego el Comité de Compras verificó conjuntamente con el perito, el contenido de dicha propuesta, comparándola con la especificaciones que se había requerido en el pliego de condiciones específicas y concluyó dando el visto bueno, aludiendo a que cumplía con las condiciones requerida. Luego procedimos hacer entrega de la propuesta económica "SOBRE B" cerrado contentivo de la documentación legal para ser custodiado por el comité de compras de la UNICA empresa interesada en participar del presente proceso. A partir de este momento, el proceso transcurrió sin ningún tipo de incidente, ni reparo, y en estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Pliego de Condiciones Especificas del presente procedimiento. Hago constar que he sellado y firmado cada una de las páginas contenidas en dicho sobre. Doy por sentado de que la propuesta se encontraba en sobre cerrado, sellado, firmado en idioma español e identificado con el nombre, dirección y teléfono de la empresa. Luego se le informo a los presentes que conforme a las especificaciones de dicho proceso, la Comisión de Evaluaciones de propuestas del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Villa González, procederá a hacer las Evaluaciones Técnicas Correspondiente. Queda concluido proceso, sin que ninguno de los presentes hiciera observaciones, y antes la expresión de su conformidad. Procedo a dar por terminado el presente acto siendo las Doce y Treinta (12:30pm de la tarde, del día, mes y año indicado al inicio de esta acta notarial, la cual se levanta con desplazamiento y traslado de la-----

-----**Sigue al Dorso**-----

NOTARIO PUBLICO INFRASCRITO al lugar en que ha sido requerido. Terminado mi actuacion notarial en el acto de APERTURA Y LECTURA PARA LA ADQUISICION DE UN CARRO FUNE BRE PARA EL TRASLADO DE LOS DIFUNTOS A LOS CAMPO SANTOS DEL MUNICIPIO, de referencia (AYUNVG-CCC-CP-2022-0004), me traslado a mi despacho profesional, donde procedi a transcribir la presenta acta, sobre la minuta levantada a ese efecto y al concluir la he leído en alta voz a los miembros de la Comisión de Compras y Contrataciones, y funcionarios de la institucion NOTARIO PÚBLICO INFRASCRITA QUE CERTIFICO Y DOY FE.

*[Handwritten signature]*

LIC. MANUEL E. ALMONTE BOITEL

Notario Público

